Datos de la Boleta de Deuda

(Orden 1)

Juicio Descargado

C.U.I.T. :	30659406809 - Establec. 00	Clasificación del Contribuyente: Actualmente sin clasificar	
Depend. Actual:	120 - AGENCIA SEDE LA PLATA 2		
Nro. Juicio :	120 / 506205 / 2021		
Cierre de Balance:	1		
Tipo de Actividad :	012110 - CULTIVO DE VID PARA VINIFICAR		
Contribuyente :	KELLUM S A		
Calle :	2 E/33 Y 34 Nº 80		
Código Postal :	1900	Localidad :	LA PLATA NOROESTE CALLE 50
Provincia :	BUENOS AIRES		
Materia del Juicio :	Tributaria / Previsional (Interior)		
Monto Demanda :	386.664,96	Composición de la Deuda	
Moneda :	004-PESO		
Honorarios Liquidados :	SI	Honorarios Estimados / Regulados	

Forma Cálculo	Parcial	Importe Base de Cálculo	Total Cuota	Cuota Agente	Cuota Letrado
Estimación	1	386664,96	15466,6	15466,6	0

Cuota	Fecha Emisión	Tipo Honorario	Monto Cuota	Fecha Pago	Forma Pago	Conformado	Periodo de Informe a Haberes
0	01/04/2022	Agente Fiscal	15466,6	14/12/2023	Pago VEP	S	Sin Datos

Pagos de Honorarios Rechazados

Fecha Pago	Monto Pago	Causal de Rechazo
Sin Pagos Rechazados		

Fecha de Docum. :	11/3/2021		
Fecha de Inicio :	12/3/2021	Estado Judicial	
Capital Pagado :	103.762,55	Pagos de Capital	
Expediente Digital			

AFILIADO

Apellido y Nombre: CARAMANICO ADRIANA ELISABET **Documento:** DNI 13134842
Clase: ABOGADO **Dpto. Judicial:** LA PLATA

Consulta de la Cta. Cte. de Aportes

DETALLE DE BOLETA Nº 794013

DETALLE DE APORTES DEL AÑO 2022

Datos del pago:

Banco:	La Plata (Delegación)
Concepto de Cuenta:	PAGO ELECTRÓNICO
Fecha de Acreditación:	29/08/2022
Sucursal:	0/0

Radicación

Juzgado:	Juzgado 1ra.instancia Nro. 2 Civil y Comercial
Ciudad:	LA PLATA

Carátula: AFIP c/ KELLUM SA s/ EJECUCIÓN FISCAL

Regulación

Honorarios Firmes:	$ 15466,00
Tipo de Honorarios:	Total
Instancia de Regulación:	Primera
Deducción JUS:	No

Importes

Contrib. s/ Tasa de Just.:	0.00
10 % A cargo del Letrado:	1546.60
5 % S/ Juicio Voluntario:	0.00
10 % S/ Juicio Contradictorio:	1546.60
Anticipo (Jus Previsional):	0.00

Monto Depósito: 3093.20

Fecha Depósito: 29/08/2022

Volver

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Constancia de ALTA DE OFICIO en sistema SOJ - Bancos

Número de Juicio AFIP : ***120-506205-2021***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *22/12/2023*

Expediente Número : *2614* - Año *2021*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ KELLUM S A S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado de Radicación : *JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA*

Domicilio : *Calle 54 566/68*

Juez : *ALBERTO OSVALDO RECONDO (JUEZ SUBROGANTE)*

Demandado/a : *KELLUM S A* - CUIT :*30-65940680-9*

Domicilio : *2 E/33 Y 34 Nro 80 LA PLATA NOROESTE CALLE 50, BUENOS AIRES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 8321640 por ACOGIMIENTO A PLAN DE FACILIDADES DE PAGO.*

Fecha del Oficio de Embargo : 31/01/2022

Firmante del Auto Judicial : *Dr. Alberto Osvaldo RECONDO (Juez Subrogante)*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Dependencia Comunicante : *AGENCIA SEDE LA PLATA 2*
60 N° 773, 1° piso - LA PLATA - BUENOS AIRES
OFICIO NRO.: ***9837023*** Fecha Alta : *22/12/2023*

IMPORTANTE:

La presente CONSTANCIA DE ALTA se otorga unicamente a efectos de documentar el alta en soporte papel.

La Constancia de Diligenciamiento, el Oficio y el escrito para el Juzgado sólo pueden imprimirse una vez que la Jefatura otorgue la conformidad.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 2460464

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-(488)

Juez Interviniente: Alberto Osvaldo RECONDO (Juez Subrogante)

Carátula : **FISCO NACIONAL DGI C/ KELLUM S A S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: 2614 / 2021

Número de Juicio AFIP: 120 / 506205 / 2021

Demandado: KELLUM S A, CUIT 30-65940680-9, con domicilio en 2 E/33 Y 34 Nro 80, LA PLATA NOROESTE CALLE 50 - BUENOS AIRES.

Capital Reclamado: pesos 386664.96 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 57999.74 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS)

Medida Ordenada: Levantamiento de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 22/12/2023, cuya parte pertinente dice :"Líbrese oficio"

Firmante del Auto Judicial: ALBERTO OSVALDO RECONDO, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: AGENCIA SEDE LA PLATA 2 con domicilio en 60 N° 773, 1° piso , LA PLATA.

Representante del Fisco: DOMINGUEZ, MARIA PILAR matrícula profesional Tomo 201 Folio 901, expedida por CAMARA FEDERAL DE APELACIONES de LA PLATA

FABIANA MARIA LORENZETTI

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

DOMINGUEZ, MARIA PILAR

AGENTE FISCAL

Fecha: 22/12/2023 Hora: 03:53:04

Resultado de la Consulta

Datos de Ingreso - Mesa de Entradas

Lugar de Entrada	Número de Entrada	Fecha
1- La Plata	130913/7	13/07/2021

Datos del Documento

Casillero	:	0715			
Tipo de Acto	:	20 -			
Tipo de Trámite	:	TRAMITE SIMPLE			
Tipo de Registración	:	ANOTACIONES ESPECIALES			
Escritura	:	Número:	0	Año:	0
Juzgado	:	O055			
Observaciones	:	KELLUM SA			
Estado	:	CON SALIDA: 26/07/2021			

Seguimiento del Trámite - Departamentos de Registración

Fecha	Oficina de Proceso	Partido	Estado
	ANOTACIONES ESPECIALES		

Reclamos - Oficina de Reclamos

Fecha/Hora de Ingreso	Número de Reclamo	Estado

Importante:

La consulta de documentación ingresada en las Delegaciones Regionales NO INFORMARÁ el Estado en Seguimiento del Trámite de los Departamentos de Registración.

Aclaración:

La información que se brinda es a titulo de colaboración para el Usuario, carece de validez jurídica. La Dirección Provincial del Registro de la Propiedad no se hace responsable por las eventuales omisiones y/o errores contenidos en la misma.

Departamento Sistemas y Procesamiento de Datos
Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires

TOMA INTERVENCIÓN EN AUTOS. DENUNCIA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, PAGO DE HONORARIOS Y ACREDITA PAGO DE APORTES PREVISIONALES. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES. SE AUTORICE EXPRESAMENTE LA CONFECCIÓN Y FIRMA A LA SUSCRIPTA.

Sr. Juez:

María Pilar Dominguez, abogada, Tº 201 Fº 901 CFALP, Representante del Fisco Nacional, en autos **"AFIP –DGI c/ KELLUM S As/Ejecución Fiscal**", Expediente **2614/2021**, Boleta de Deuda, **120/6502/06/2019**, Juzgado Federal Nº 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de La Plata, manteniendo el domicilio constituido en autos, a V.S. respetuosamente dice:

I.- Que vengo a tomar intervención en autos atento que la Dra. Caramánico se ha acogido al beneficio de la jubilación.

II.- Hago saber a V.S. que en fecha 1/04/2022 el crédito fiscal reclamado en estos autos fue regularizado mediante plan de Facilidades de Pago RG 5101/2021. En dicha oportunidad el abogado a cargo practicó liquidación de honorarios, de acuerdo a la normado por el artículo 92, párrafo 15 de la Ley 11683 y Disposición 220/2016 – AFIP.

III.- Si bien los Aportes correspondientes a la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, fueron cancelados el 29/08/2022; los honorarios de la letrada fueron abonados el día 14/12/2023. Por tal motivo, solicito a V.S. me tenga presentada al sólo efecto de acreditar el pago de las costas.

IV.- Se acompaña constancia de pago de honorarios y de Aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados (el artículo 21 de la ley 6716).

V.- Se hace saber que se ha procedido al levantamiento del embargo general sobre fondos y valores y de la Inhibición General de Bienes trabada en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor. Se adjuntan constancias.

III.- Que encontrándose trabada la Inhibición General de Bienes bajo el número 0130913/7 en fecha 13/07/2021 –cuya constancia se acompaña-, y en virtud de encontrarse satisfecho el crédito fiscal, solicito a V.S. se ordene el levantamiento de la mencionada medida, **autorizando expresamente a la suscripta a confeccionar y rubricar el oficio respectivo.**

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA.

MARÍA PILAR DOMINGUEZ
Tº 201 Fº 901
CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA PILAR DOMINGUEZ
Date: 2023.12.22 16:47:59 ART